Oficio Nº 4 001043

Fecha

Economista

## Gustavo Chiriboga Castro

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Saludos cordiales, desde la Administración Zonal Eugenio Espejo, me dirijo a usted para hacer referencia al oficio Nº GEN-01493-03527-13-DMGBI, del 24 de Octubre del 2014, dirigido a esta Administración Zonal, en donde solicita se emita un informe referente al estado del trámite administrativo de los predios Nº 130369 y 105704, predios ubicados en el barrio el Progreso, mismos que fueron declarados bienes mostrencos mediante el informe Nº IC-2014-032 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con oficio N°C-159 del 15 de marzo del

Al respecto tengo a bien informar que a esta Administración llegó el expediente No. 910-2014, asignado a la hoja de control N° ZN- ON517 del 03 de octubre del 2014, que se refiere al predio No. 130369 el cual fue publicado, conforme lo solicitado, sin que hasta la fecha se haya recibido en esta administración oposición alguna; respecto del predio No. 105704 no hemos recibido disposición alguna para realizar la publicación conforme lo consultado.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Économista Rafael Villalba Maruri

Administrador Zonal Eugenio Espejo Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

CC.

Doctor

Rómulo García

Procurador Metropolitano

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

2014-144391

Adjunto: expediente No. 910-2014

Elaborado por: Dr. Andres Luna



Oficio No.GEN-01493-03527-13-DMGBI Quito, 24 de octubre de 2014

Eco.
Rafael Villalba Mauri.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA NORTE
"EUGENIO ESPEJO".
Presente.-

De mi consideración:

Mediante oficio No.197-SGO-CMQ-2014 del 3 de septiembre de 2014, el Dr. Sergio Garnica Concejal Metropolitano, solicita informe referente al estado del trámite administrativo de los predios Nos. 130369 y (1057/x04, los mismos que fueron declarados como bienes mostrencos por el Concejo Metropolitano de Quito, mediante informe No. IC-2014-032 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con oficio No. C- 159 del 15 de marzo de 2014, ubicados en el Barrio el Progreso de la Parroquia Atahualpa.

Con oficio No. GEN-01493-03207 del 23 de septiembre de 2014, se solicitó a Procuraduria Metropolitana que se comunique si se protocolizaron los documentos y se inscribió en el Registro de la Propiedad, los predios antes mencionados, por lo que mediante Expediente No. 910-2014, informa que con fecha 26 de junio de 2014, solicito a la Administración Municipal Zona Norte, que se publique la declaratoria de bien mostrenco en el lugar más visible de las Direcciones involuclaradas, pero que hasta la presente fecha no se ha tenido respuesta alguna, por lo que esta Dirección solicita que se realice lo requerido por Procuraduria para proseguir con el trámite de Transferencia de Dominio al Gobierno Parroquial de Atahualpa, de los predios se se encuentran declarados como bienes mostrencos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

Eco. Gustavo Chiriboga Castro.

DURÉCTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN

DE BIENES INMUEBLES.

Adjunto documentación en 6 fojas útiles

Elaborado Arq. Nancy Alvear H.
Revisado Arq. Mario Vivero E.

22-10-2014



Expediente No. 910-2014

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

SEÑORES:

ADMINISTRACION ZONA EUGENIO ESPEJO JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO Ciudad.-

De mi consideración:

El presente es para insistir se conteste al pedido realizado el 26 de junio de 2014, con expediente No. 910-2014 el cual está relacionado con la declaratoria de bien mostrenco del predio 130369 con hoja catastral No. 19826-01-001, ubicado en la parroquia Atahualpa, en la calle Vicente Arias, barrio El Progreso, junto al Campo Santo Atahualpa, con una superficie de 7697,67 m2 y el predio 105704 con hoja catastral No. 19726-03-004 ubicado en la parroquia Atahualpa, en la calle Intiñan, barrio el Progreso, con una superficie de 8778,12 m2.

El pedido es que con la urgencia del caso, se publique la declaratoria de bien mostrenco en un lugar visible y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 709 del Código Civil.

Atentamente,

Rosario Moreno Casañas

Abogada de la Procuraduría

Adjunto copia del oficio en referencia.

Nombre Fecha Sumilla

Elaborado por Rosario Moreno 2014-09-30

Revisado por Ivet Zapata R. 2014-09-30

Revisado por Fernando Rojas 2014-09-30



**EXPEDIENTE No. 0910-2014** 

Ingeniero Jorge Sandoval

2 6 JUN 2014

## ADMINISTRADOR DE LA ZONA EUGENIO ESPEJO (E)

Presente

De mi consideración:

Adjunto remito a usted en fotocopia el aviso mediante el cual se pone en conocimiento del público, la declaratoria de bien mostrenco de los predios 130369 con hoja Catastral No. 19826-01-001, ubicados en la parroquia Atahualpa, en la Calle Vicente Arias, Barrio El Progreso, junto al Campo Santo Atahualpa, con superficie de 7.697,67 m2, y predio con hoja catastral 19726-03-004 ubicado en la parroquia Atahualpa, en la Calle Inti Ñan, Barrio el Progreso, con superficie de 8778,12 m2; realizada por el Concejo Metropolitano, en sesión de 13 de marzo de 2014, a fin de que se lo fije en un lugar visible y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado por el Art. 709 del Código Civil.

Sobre este particular, sírvase informarme oportunamente para los fines de ley pertinentes.

Atentamente

lb. Diego Pereira Ore<del>llana</del>

SUBPROCURATION METROPOLITANO

Adj. aviso y resolución referida

	Nombres	Fecha	]
Elaborado por	Rosario Moreno	2014-06-18	1
Revisado	Ivet Zapata	2014-06-18	P

27 JUN 2014